



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1148

CASTRO, 04 de diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 14 de Noviembre 2017, suscrito entre este Municipio y don **NELSON ANTONIO TORRES MUÑOZ**, chileno, cédula de identidad número será por concepto de apoyo en Gestión de escritores y Presentaciones de Poemas, con motivo de la XVIII Feria del Libro Chiloé, entre los días 16 al 25 de Noviembre de 2017; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVE/ DMv/AVh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE